



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003 -2007-CE-PJ

Lima, 11 de enero del 2007

VISTOS:

El Oficio N° 0056-2007-P-CSJSM/PJ, cursado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, así como la solicitud de renuncia presentada por el señor Fernando Jesús Torres Manrique, con certificación de firma ante Notario Público de Moyobamba; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín eleva a este Órgano de Gobierno la solicitud presentada por el señor Fernando Jesús Torres Manrique mediante la cual formula renuncia al cargo de Juez titular del Juzgado Mixto de Moyobamba;

Que, el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 245°, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Que, en tal sentido, y sin perjuicio de lo dispuesto en la mencionado norma, la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente no implica en modo alguno exoneración de responsabilidad por cualquier hecho materia de investigación que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como juez del Distrito Judicial de San Martín;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad,

RESUELVE:

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 003 -2007-CE-PJ

Artículo Primero: Aceptar la renuncia formulada por el señor Fernando Jesús Torres Manrique al cargo de Juez titular del Juzgado Mixto de Moyobamba, Distrito Judicial de San Martín; sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo: Transcríbese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, al Consejo Nacional de la Magistratura, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, a la Gerencia General del Poder Judicial, y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes..

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase,

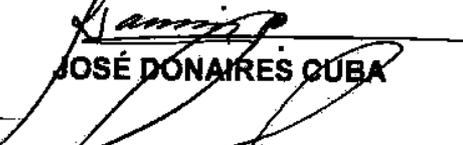
SS.

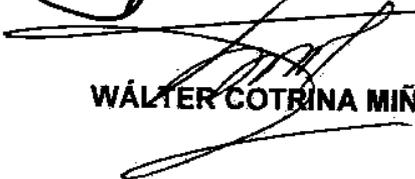



FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


ANTONIO PAJARES PARÉDES


JAVIER ROMÁN SANTISTEBÁN


JOSÉ DONAIRES CUBA


WÁLTER COTRINA MIÑANO


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ